



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **11 ABR 1995**

VISTO, la Nota s/n, de fecha 13/03/95, del Instituto Fueguino de Turismo, (Infuetur), y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a los descargos realizados a las observaciones efectuadas por la Resolución Nº 130/94, a las Ordenes de Pago Nº 001/93, 002/93, 006/93, 014/93, 028/93 y 029/93, todas incluidas en la Rendición de Cuentas del mes de Enero/93.-

Que en el Informe Nº 92 /95, Letra T.C.P. los descargos pueden ser tomados en cuenta solo para las O.P. Nº 001/93, 002/93 y 029/93.-

Que en el mismo Informe, se aconseja Ampliar la Aprobación a la Rendición de Cuentas del mes de Enero/93, en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON SESENTA CTVOS, (\$ 39.127,60), otorgando al Infuetur un plazo a los efectos que amplie los descargos a la Observación realizada a las O.P. Nº 006/93, 014/93 y 028/93.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. c) de la Ley 50.-

Por ello:

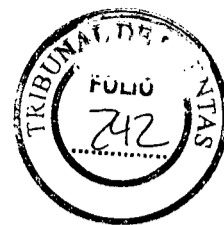
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Ampliar la aprobación de la Rendición de Cuentas del mes de Enero/93, efectuada por medio de la Resolución Nº 130/94, en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIE-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

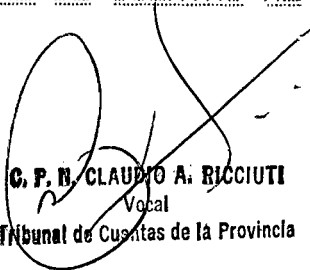
TE CON SESENTA CTVOS, (\$ 39.127.60).-


ARTICULO 29.- Otorgar al Presidente del Infuetur, un plazo de diez, (10) días a partir de la notificación de la presente para que amplie los descargos de las observaciones a las O.F. Nº 006/93, 014/93 y 028/93.-

ARTICULO 39.- Declarar libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 19 al Presidente del Organismo fiscalizado, Dn. Daniel LEGUIZANON.-

ARTICULO 49.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 97 /95.-


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia